V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10341 — PRINCE / FERRO)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2021/C 489/03)

1. El 26 de noviembre de 2021, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 y a raíz de un proceso de remisión con arreglo al artículo 4, apartado 5, del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— ASP Prince Holdings Inc. («Prince», Estados Unidos), bajo el control en última instancia de fondos afiliados gestionados por American Securities LLC («American Securities»).

— Ferro Corporation («Ferro», Estados Unidos).

Prince adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de Ferro.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Prince: fabricación de productos químicos a base de minerales, minerales y productos y aditivos industriales, con hincapié en el desarrollo, la fabricación y la comercialización de productos especializados para aplicaciones en diversos sectores, por ejemplo, construcción, electrónica, productos de consumo, agricultura, automoción, petróleo y gas, y equipos pesados.

— Ferro: suministro de i) revestimientos funcionales para vidrio, metal, cerámica y otros sustratos, y ii) soluciones de color en forma de pigmentos y colorantes, para una amplia gama de aplicaciones y sectores, principalmente edificación y construcción, automoción, productos industriales y equipamiento y aparatos domésticos.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10341 — PRINCE / FERRO

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:
Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA